



DECRETO ALCALDICIO N° 3766 /

AUTORIZA CANCELAR FACTURAS

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 07.11.2019, autorizado por el Jefe de Departamento donde solicita cambio de aceite para furgón Mercedes Benz Sprinter 315, vehículo que se utiliza para traslado de pacientes de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, cancelar facturas N°3913 y 3147 por cambios de aceite de vehículos CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

CORVALÁN GOMÉZ HECTOR MAURICIO Y OTRA

TOTAL ADJUDICADO \$ 337.731 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)